



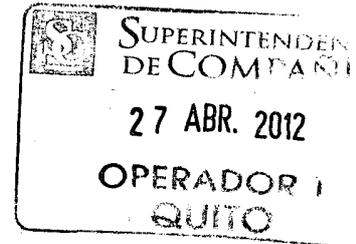
**GRAN NACIONAL MINERA
"MARISCAL SUCRE" C.E.M.**

ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2011 y 2010
con Opinión de los Auditores Externos Independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
GRAN NACIONAL MINERA "MARISCAL SUCRE" C.E.M.



Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de GRAN NACIONAL MINERA "MARISCAL SUCRE" C.E.M. al 31 de diciembre del 2011 y 2010 y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye adicionalmente el diseño, implementación y mantenimiento de su sistema de control interno importante para la elaboración y presentación razonable de los estados financieros de forma que estos carezcan de presentaciones erróneas de importancia relativa, causados por fraude o error; la selección y aplicación de las políticas contables apropiadas; y la elaboración razonable de estimaciones contables de acuerdo con las circunstancias normales de su operación.

Responsabilidad del auditor

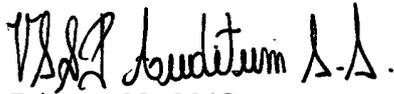
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo con base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros no contienen errores importantes.
4. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de GRAN NACIONAL MINERA "MARISCAL SUCRE" C.E.M., a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de GRAN NACIONAL MINERA "MARISCAL SUCRE" C.E.M. al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2011 y 2010, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Asuntos de énfasis

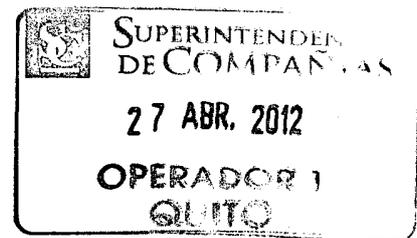
6. La Compañía al encontrarse en etapa de prospección y exploración no presenta estados de resultados integrales al 31 de diciembre del 2011 y 2010



Febrero 08, 2012
Registro No. 680



Nancy Proaño
Licencia No. 29431



GRAN NACIONAL MINERA "MARISCAL SUCRE" C.E.M.

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

(Expresados en U.S. dólares)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
27 ABR. 2012
OPERADOR 1
QUITO

ACTIVOS	Notas	2011	2010
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	6.031.656	197.859
Activos por impuestos corrientes		34.465	373
Otras cuentas por cobrar		3.166	44
Total activos corrientes		6.069.287	198.276
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad y equipo		94.175	-
Activos para exploración y evaluación	4	699.866	111.581
Total activos no corrientes		794.041	111.581
TOTAL ACTIVOS		6.863.328	309.857
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Impuestos por pagar		19.905	693
Beneficios sociales por pagar		15.941	8.514
Total pasivos corrientes		35.846	9.207
PASIVOS NO CORRIENTES			
Fideicomiso FEVDES	6	6.327.482	-
Compañías relacionadas	7	400.000	200.650
Total pasivos no corrientes		6.727.482	200.650
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital social	8	100.000	100.000
Patrimonio de los accionistas		100.000	100.000
TOTAL		6.863.328	309.857

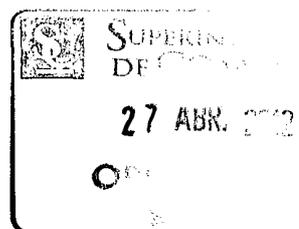
Ver notas a los estados financieros

GRAN NACIONAL MINERA "MARISCAL SUCRE" C.E.M.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

(Expresado en U.S. dólares)

Descripción	Capital Social	Total
Saldo inicial	-	-
Aporte de capital	100.000	100.000
Saldo al 31 de diciembre del 2011 y 2010	100.000	100.000



Ver notas a los estados financieros

GRAN NACIONAL MINERA "MARISCAL SUCRE" C.E.M.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresados en U.S. dólares)

	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Efectivo utilizado en propiedad y equipo	(96.118)	-
Efectivo utilizado en activos para exploración y evaluación	(596.917)	(102.791)
Efectivo neto utilizado en actividades Inversión	(693.035)	(102.791)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Efectivo proveniente de aporte de capital	-	100.000
Efectivo proveniente de Fideicomiso de administración de fondos	6.327.482	-
Efectivo proveniente de Compañías Relacionadas	199.350	200.650
Efectivo neto proveniente de actividades de Financiamiento	6.526.832	300.650
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Incremento neto durante el año	5.833.797	197.859
SalDOS al inicio del año	197.859	-
SALDOS AL FIN DEL AÑO	6.031.656	197.859



1. INFORMACIÓN GENERAL

GRAN NACIONAL MINERA "MARISCAL SUCRE" C.E.M., fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 26 de julio del 2010, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

Las operaciones de la Compañía se relacionan fundamentalmente con desarrollar la actividad minera en todas sus fases, prospección, exploración, explotación, beneficio o procesamiento, fundición, refinación, comercialización y cierre de minas, propendiendo al aprovechamiento ambiental, social y económicamente sustentable de los recursos minerales del territorio ecuatoriano y a la industrialización de los minerales producto de las actividades antes señaladas.

Mediante resolución 003 de Calificación Sujeto de Derecho Minero del Ministerio de Recursos no Renovables del 25 de Octubre del año 2010, el Viceministro de Minas después de analizar el oficio GNM-CEM-2010 de 22 de septiembre del 2010 del señor Zaher Chmait Barakat Gerente General de la Gran Nacional Minera "Mariscal Sucre" C.E.M. acepta a la Compañía como Sujeto de Derechos Mineros, sin embargo, esta resolución no faculta a la Compañía para el inicio de las fases de la actividad minera establecida en el artículo 27 de la Ley de Minas.

El programa de Exploración Minero Metalúrgica de Pequeña Minería está comprendido por tres perfiles de los Proyectos Mineros: Arenas Ferrosas Titaníferas, en la zona costera de la provincia de Esmeraldas; Oro del Sector Selva Alegre - Área Timbire y las Antonias, provincia de Esmeraldas y Rocas Fosfáticas, en el sector El Reventador provincia de Sucumbíos. La compañía con fecha 01 de Julio del 2011 obtuvo la concesión de Arenas Ferrosas Titaníferas en la zona costera de la provincia de Esmeraldas y las Antonias, provincia de Esmeraldas y Rocas Fosfáticas, en el sector El Reventador provincia de Sucumbíos.

Adicionalmente la Compañía se encuentra participando en el proceso de concesión del proyecto minero denominado: Oro del Sector Selva Alegre - Área Timbire.

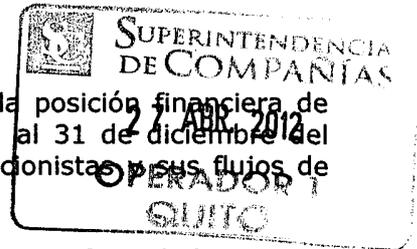
2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las principales prácticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros:

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Compañía desde su creación optó la realización de sus estados financieros bajo NIIF.



Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de GRAN NACIONAL MINERA "MARISCAL SUCRE" C.E.M. al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011, aplicadas de manera uniforme en el período que se presenta.

2.2. Bases de preparación

Los estados financieros de GRAN NACIONAL MINERA "MARISCAL SUCRE" C.E.M. comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2011 y 2010 y los estados de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2011 y 2010. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos o depósitos.

2.4. Otras cuentas por cobrar

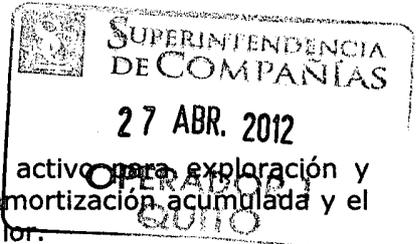
Las otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como ingresos de inversiones y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

2.5. Activos para exploración y evaluación

Un activo para exploración y evaluación se medirá por su costo como consecuencia de actividades de desarrollo y es reconocido si se considerará el grado en el que los desembolsos puedan estar asociados con el descubrimiento de recursos minerales específicos.

El valor inicialmente reconocido para un activo para exploración y evaluación es la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible para exploración y evaluación, los desembolsos por desarrollo son cargados a



resultados en el período en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo para exploración y evaluación se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro del valor.

La Compañía ha considerado como activo las actividades relacionadas con la evaluación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de nuevos recursos minerales.

2.6. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

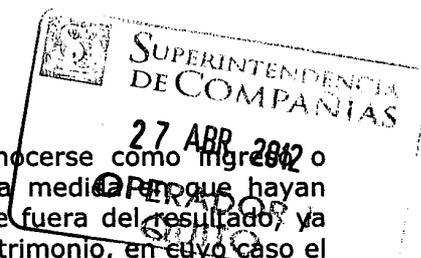
2.7. Préstamos

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre

liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.



2.9. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.10. Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

NIC 19, "Retribuciones a los empleados" se modificó en junio de 2011. El impacto sobre el Grupo será el siguiente: eliminar el enfoque del corredor y reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales en otro resultado integral cuando surjan; reconocer inmediatamente todos los costes de los servicios pasados; y sustituir el coste por intereses y el rendimiento esperado de los activos afectos al plan por un importe neto de intereses que se calcula aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) neto por prestaciones definidas. .

NIIF 9 "Instrumentos financieros" aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos y de los pasivos financieros. La NIIF 9 se publicó en noviembre de 2009 y octubre de 2010. Sustituye las partes de la NIC 39 que se refieren a la clasificación y valoración de los instrumentos financieros. La NIIF 9 requiere que los activos financieros se clasifiquen en dos categorías de valoración: aquellos valorados a valor razonable y los valorados a costo amortizado. La determinación se hace en el reconocimiento inicial.

La clasificación depende del modelo del negocio de la entidad para gestionar sus instrumentos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento. Para los pasivos financieros, la norma mantiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable para los pasivos financieros, la parte del cambio en el valor razonable que sea consecuencia del riesgo de crédito propio de la entidad se registra en otro resultado integral en vez de en la cuenta de resultados, a menos que surja una falta de correlación

contable. La Compañía tiene que evaluar el efecto total de la NIIF 9 y pretende adoptar la NIIF 9 no más tarde del periodo contable que comienza a partir del 1 de enero de 2013.

NIIF 13, "Determinación del valor razonable", pretende mejorar la uniformidad y reducir la complejidad proporcionando una definición precisa del valor razonable y una fuente única para su determinación, así como requerimientos de información para su uso en las NIIF. Los requerimientos, que están alineados en su mayoría con US GAAP, no amplía el uso de la contabilización a valor razonable, pero proporciona una guía sobre cómo debería aplicarse cuando su uso está requerido ya o permitido por otras normas dentro de las NIIFs o US GAAP. La Compañía todavía tiene que evaluar el efecto total de la NIIF 13 y pretende adoptar la NIIF 13 no más tarde del periodo contable que comienza a partir del 1 de enero de 2012.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo sobre la Compañía.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

Descripción	2011	2010
Caja general	200	482
Banco del Pacífico	6.031.456	197.377
Total	6.031.656	197.859

4. ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN

Los saldos de activos para la exploración y evaluación están conformados de la siguiente manera:

Descripción	2011	2010
Selva Alegre.	163.145	34.889
Mompiche	286.338	39.904
Reventador	250.383	36.788
Total	699.866	111.581

5. IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía al encontrarse en etapa de prospección y exploración no presenta estados de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre del 2011 y 2010.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y están pendientes de revisión las declaraciones desde el 2010.

SUPERINTENDENCIA
DE COMERCIO
27 ABR. 2012

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción - Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo de impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas"
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Para las nuevas sociedades, exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

6. Fideicomiso FEVDES

El 12 de octubre del año 2011 se firmo la "Carta de compromiso para la ejecución del programa de prospección y exploración geológica para la pequeña minería suscrito entre el Fideicomiso mercantil para la administración del fondo Ecuador Venezuela para el desarrollo FEVDES y la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre (C.E.M) en el marco del Fondo Ecuador Venezuela para el desarrollo (FEVDES)" entre la Corporación Financiera Nacional (Fiduciaria) y le Gran Nacional Minera "Mariscal Sucre" con el objeto de establecer las condiciones para el desembolso de recursos para el financiamiento no reembolsable por un monto de USD \$14.368.934 el cual representa el 41,53% del monto total del proyecto siendo el primer desembolso de USD \$ 6.327.481 mediante transferencia a la cuenta que señale el beneficiario.

7. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los saldos de Compañías Relacionadas están conformados de la siguiente manera:

Descripción	2011	2010
Empresa Nacional Minera EP	200.000	200.000
Compañía General de Minería de Venezuela CVG Minerven S.A.	200.000	650
Total	400.000	200.650

Empresa Nacional Minera EP - Corresponde a una transferencia para el desarrollo de las actividades operativas y administrativas, obligación que no devenga ningún interés y no se estipula su vencimiento, por lo que es impracticable el cálculo de costos financieros implícitos y es medida a costo amortizado con tasa de descuento cero.

Compañía General de Minería de Venezuela CVG Minerven S.A. - Corresponde a una transferencia para el desarrollo de las actividades operativas y administrativas.

8. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social - El capital social autorizado de la Compañía asciende a USD\$ 100.000, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal unitario de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.000) cada una.

9. ACUERDOS

Acuerdo Binacional - Con fecha 7 de octubre del año 2009 en la ciudad de Caracas se firmó un Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para el desarrollo del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo (FEVDES), el cual lo constituye la República Bolivariana de Venezuela a través del aporte del FODEN por cincuenta millones de dólares (USD\$ 50.000.000) lo equivalente a ciento siete millones, quinientos mil Bolívares Fuertes (Bs. F. 107.500.000) y dieciséis millones de dólares (USD\$ 16.000.000) constituidos a través del presupuesto general del Estado y cuenta única del Ministerio de Finanzas por la República del Ecuador

10. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de preparación de nuestro informe 08 de febrero del 2012, no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

